

Sesion II extraordinaria celebrada por la Corporacion Municipal a las cinco de la tarde del dia veintiuno de Enero de mil novecientos doce, con asistencia de los Regidores propietarios don Fidel Chaves Murillo, don Belisario Castillo Gonzalz, y el suplente don Elias Carvajal Gonzalz por excusa legal del propietario don Joaquin Humbado Villanea y previa Convocatoria del Sr. Jefe Político para tratar de los siguientes puntos primero, conocer el informe que presenta la comision nombrada para la revision de las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal don Filadelfo Gonzalz Murillo. 2º Conocer de una renuncia y 3º arreglar el asunto ante de la Asension

y presidida por el Sr. Vicepresidente don Celido-
nio Castillo Gonzales se acuerda:

Art.º I

Se leyó una comunicacion presentada por los Srs.
don Ramon M.º Agüero y don Jencaro Chaves, comi-
onados por esta Corporacion, segun acuerdo numero
dos de suite del comiente, para revisar las cuentas
llevadas por el Sr. Tesorero Municipal don Filade-
lfo Gonzales Munillo desde el primero de Agosto de
1907 hasta el treinta y uno de Diciembre de 1911, de
cuyo informe se desprende que los ingresos han
asendido a la suma de \$ 22,959.30 y un total de
egresos de \$ 21,087.55 entradas y salidas generales de
Comunas y caminos quedando un saldo a favor de
\$ 1871.75. Por tanto, se acuerda: aprobar
el referido informe y las cuentas a que el mismo
se refiere, y autorizar al Sr. Tesorero Munici-
pal para que las envíe a la Contaduria General
para su penesimiento

Art.º II

Bista la renuncia presentada por el Regidor
don Joaquin Zumbado Villanea se acuerda:
no aceptarla y concederle licencia por el termino de
tres meses

Art.º III

Desacando esta Corporacion arreglar definitiva-
mente el asunto pendiente con la Sra Maria
Alfaro de Munillo respecto a la Concesion para
colocar un ariete en su propiedad que abastece
de Agua al distrito de la Asunsion, se acuerda:
declarar sin efecto el articulo primero de la sesion
del dia quince del comiente, y por arreglo echo con
la expresada Sra se acuerda: pagar la suma
de cien colones por la servidumbre del Manan-
tial donde esta actualmente colocado el ariete y
entrada libre para materiales que se necesitan lo
mismo que para el fontanero que administra el ariete
y darle una llave en su casa, la Sra Alfaro
se compromete a otorgar la escritura correspondiente,
y por cuanto el distrito de la Asunsion no tiene
fondos para este gasto se acuerda: tomar
un emprutito de los fondos del Centro por la

necesaria para amortizar los \$ 100.00 y gastos de escritura y colocacion del nuevo arite.

Para aceptar la escritura que otorgara a este Municipio la Sra Maria Alfaro de Munillo Autorizarse al Sr. Jefe Politico de este Canton lo mismo que para girar por los gastos antes dichos.

Artº IV

Se leyeron, aprobaron, y firmaron las dos señores anteriores

Celedonio Castillos

Fidel Chaves

Emilio Guzmán Sris

Elias Carrasco